

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 561-14

[19 SEP 2014 Salta, Expediente Nº 12.403/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 02, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Nº 43/14, aconseja, entre otros: autorizar la convocatoria a concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposicion de la mencionada asignatura e imputar la cobertura del mismo en el cargo vacante por renuncia de la Lic. Jorgelina Rada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 210/14, designa a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo

Que a fojas 06, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, esta vacante por renuncia de la Lic. Jorgelina Antonieta Rada, desde el 01 de agosto de 2.014, según lo dispuesto por Resolución CD Nº 461/14 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS Nº 180/14.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12-14 del 19-08-14)

RESUELVE





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 5 6 1 - 14

19 SEP 2014 Salta, Expediente Nº 12.403/14

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACION:

SEMIEXCLUSIVA

CATEDRA:

SALUD MATERNO INFANTIL

CARRERA:

NUTRICIÓN

DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA

DEPENDENCIA:

SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN:

22 de Setiembre al 20 de Octubre de 2.014.

FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

21 de Octubre de 2.014.

FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

03 de Noviembre de 2.014.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alberto ALEMAN
- JTP. Estela OLA
- Prof. Mónica COUCEIRO

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Miryam FADEL
- JTP. Nelly CONTRERAS
- JTP. Graciela CABIANCA
- JTP. Silvia ROYO FERNANDEZ

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 21 de Octubre al 03 de Noviembre de 2.014 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 561-14

19 SEP 2014 Salta, Expediente N° 12.403/14

13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo vacante de Jefe de Trabajos de Prácticos, dedicación Semiexclusiva de la mencionada asignatura, por renuncia de la Lic. Jorgelina Rada, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DE CIENCIAS DE LA SALLO-LINSO NACIONALO DE NACIONALO DE NACIONALO DE SENTIMENTO DE CITAGRAS DE LA COMPONICIONAL DEL COMPONICIONAL DE LA COMPONICIONAL DEL COMPONICIONAL DE LA COMPONICIONAL DEL COMPONIC

LC. MAPEA I. PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA Facultad de Carsciss de la Salud - UMBA